



**Partido
Aragonés**



La Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés (PAR) acuerda una batería de iniciativas políticas para eliminar el impuesto de Sucesiones en Aragón

El PAR valora que "el derecho a la herencia" no se puede ni se debe limitar, como está ocurriendo en Aragón y exige medidas urgentes.

Aliaga urge la convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón y acuerda respaldar todas las acciones que realice el Gobierno de España y que sirvan para fortalecer la unidad de la nación dentro del marco constitucional.

Zaragoza, 5 de junio de 2017.- La Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés (PAR) reunida esta tarde valora que la presión fiscal que están soportando los aragoneses desde el inicio de la legislatura es "desmesurada e injusta", por lo que "deben adoptarse de modo urgente cuantas medidas sean necesarias para su alivio".

El PAR valora que "no se puede ni se debe limitar una de las instituciones jurídicas más antiguas de nuestro ordenamiento, el derecho a la herencia, a través de la voracidad recaudatoria de las instituciones como está ocurriendo en Aragón.

Durante el transcurso de la Ejecutiva se han adoptado los siguientes acuerdos:

Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

1.- Llevar a todas las instituciones en las que el Partido tiene representación (Senado, Cortes de Aragón, Diputaciones Provinciales, Consejos Comarcales y ayuntamientos) iniciativas y mociones tendentes a un cambio legislativo que suprima dicho impuesto o al menos limite al máximo sus cuantías a través de una tendencia de los tipos del Impuesto a cero "tal como se había venido practicando en nuestra Comunidad Autónoma, bajo el impulso del PAR, en los últimos veinte años", según recuerda su presidente, **Arturo Aliaga**.

2.- Instar en las Cortes de Aragón a adoptar una iniciativa legislativa o proposición de Ley que limite la actuación de la Comunidad Autónoma al momento en que verdaderamente se hace efectivo el derecho de propiedad de los bienes heredados y no cuando este derecho sea declarado. "Este supuesto se produce especialmente en una de las figuras propias del Derecho Foral Aragonés, la fiducia, institución



**Partido
Aragonés**



jurídica mediante la cual los herederos fiduciarios no acceden aún a la propiedad de forma efectiva y sin embargo, nuestra hacienda les obliga a tributar desde el momento en que este derecho es una mera expectativa”.

3.- Cualquier armonización que se pretenda en relación con el Impuesto, deberá realizarse atendiendo a los tipos *“más bajos de la tabla existente en las Comunidades Autónomas”.*

Trabajo del PAR encaminado a eliminar el impuesto

El PAR recuerda que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones es un tributo cuya gestión y recaudación fue cedido a Aragón y cuyos efectos, con cuantos gobiernos ha colaborado esta formación política, hemos **“conseguido reducir”**, ya que entendemos que los bienes objeto de esa donación o sucesión, *“ya han tributado a lo largo de la vida de los mismos por todas las figuras fiscales existentes como el IVA, las transmisiones y actos jurídicos documentados, el IBI o el patrimonio y han cumplido sobradamente con la función redistributiva de las rentas, que nuestro ordenamiento asigna a los tributos”.*

Acuerdo sobre la unidad territorial

La Comisión Ejecutiva del PAR ha acordado respaldar cuantas actuaciones realice el Gobierno de España, para fortalecer la unidad de la nación, dentro del Marco constitucional.

El presidente del Partido Aragonés, Arturo Aliaga, ha recordado que el PAR, desde su fundación, es una formación *“comprometida con la unidad de España y los principios constitucionales”.*

La Comisión Ejecutiva del Partido defiende que la soberanía de la nación española es *“común y no puede ser objeto de divisiones territoriales”.* Por ello, el PAR insta al gobierno y a las Cortes Generales a *“perseverar”* en el mantenimiento de la misma actuando conforme a los mecanismos constitucionales previstos a fin de salvaguardar dicha unidad.

Aliaga recuerda que actualmente *“no existe en el mundo un sistema federal que supere en competencias y descentralización al diseñado por la Carta Magna de 1978”.*

Archivo de la Corona.



**Partido
Aragonés**



El Partido Aragonés manifiesta su "gran preocupación" por el patrimonio material e inmaterial de los aragoneses y señala que su integridad es "*innegociable*" y que su unidad debe "*preservarse*".

El PAR exige la urgente convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón y el compromiso del Gobierno de la nación en el mantenimiento de la unidad de dicho legado histórico.

El Archivo de la Corona de Aragón es "valiosísimo" y "único". "Ninguna monarquía europea ha conservado todos sus documentos de forma sistemática, carta a carta, registro a registro como lo hizo la Corona de Aragón desde que Jaime II decidiera guardar cada paso de su reinado. Desde los tratados de paz a las actas judiciales pasando por los expedientes médicos de los monarcas".

Todo ello, señala el PAR, constituye un patrimonio "único e indisoluble" que ha de ser "*preservado de cualquier tipo de desmembración y negociación*". Recuerda que a tal fin se creó el Patronato de este Archivo en 2006 y lamenta que su reunión está aún "*pendiente de convocatoria*".

El PAR recuerda que en 2018 se conmemora el 700 aniversario y en este sentido solicita al Gobierno de Aragón que "elabore un calendario de actos" de esta importantísima efeméride.